

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LAS SEIS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLABLE PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE, CARTAYA Y MIJAS. (CONTR. 2023 688796)

En Sevilla, el día 19 de octubre de 2023, a las 11:10 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el Sobre electrónico nº1, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 20 de septiembre de 2023

SE REÚNEN

Presidenta: D^a. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Eva María Rodríguez Herencia, Técnica superior de la Oficina de Contratación.

Cuarta: D^a. Raquel López Medel, Responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Secretaria: D^a. Irene Ortega Andrada, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, se indica que el plazo para la presentación de ofertas al expediente de licitación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el 18 de octubre de 2023 a las 15:00 horas. Consultado dicho sistema, se consta la presentación de documentación dentro del plazo de las siguientes personas licitadoras:

Lote 1: Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de Almonte.
LOTE 2: Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	20/10/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEXJMZXPFZZTYW6GN2R8Z2GJD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Comunidad Terapéutica de Cartaya. LOTE 3: Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de La Línea. LOTE 4: Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios. LOTE 5: Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús de la Comunidad Terapéutica de Mijas. LOTE 6: Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús de la Comunidad Terapéutica de Tarifa.

Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	18/10/2023 14:04

LOTE 7: Suministro de agua mineral natural envasada, suministro, instalación, mantenimiento e higienización de fuentes dispensadoras y suministro de vasos de papel reciclable para las Comunidades Terapéuticas de Almonte y Cartaya (Huelva) y Mijas (Málaga).

Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
B92541572 - EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.	17/10/2023 19:33
B06304984 - ACQUAJET SEMAE, S.L.	18/10/2023 14:22
B18075572 - ACACIO, S.L.	18/10/2023 14:30

A continuación, la Presidenta procede a la apertura del Sobre electrónico nº 1, «Documentación acreditativa de los requisitos previos» para la calificación de la documentación recibida de acuerdo a lo exigido en el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), observándose lo siguiente:

- PLATAFORMA FEMAR, S.L. (Lotes 1 al 6):

Tras ser valorada la documentación presentada respecto a los lotes 1 al 6, se constata que esta es correcta. Habida cuenta de lo anterior, la Mesa acuerda su admisión.

Cabe indicar que la entidad declara pertenecer al grupo de empresas denominado FEMAR, compuesto por las empresas: PLATAFORMA FEMAR, S.L. Y ACACIO, S.L., no indicando expresamente si concurre a la licitación con otras empresas del Grupo. La Mesa comprueba que la otra empresa, ACACIO, S.L., no concurre a los lotes 1 al 6 de la presente licitación, únicamente al lote 7, a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP.

- EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L. (Lote 7):

La entidad presenta una Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), consignando incorrectamente los datos de la Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora.

Asimismo, se cumplimentan todas las secciones (A, B, C, D) de la parte IV, habiéndose indicado en el apartado 6 del Anexo I del PCAP que debía limitarse a cumplimentar la sección α de la misma. Se acuerda por la Mesa requerir a EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L. para que aporte el correspondiente DEUC marcando únicamente la sección α : Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV de la misma y subsanando los datos de la Parte I.

- ACQUAJET SEMAE, S.L. (Lote 7):

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	20/10/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEXJMZXPFZZTYW6GN2R8Z2GJD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tras ser valorada la documentación presentada respecto al lote 7, se constata que esta es correcta. Habida cuenta de lo anterior, la Mesa acuerda su admisión.

- ACACIO, S.L. (Lote 7):

Tras ser valorada la documentación presentada respecto al lote 7, se constata que esta es correcta. Habida cuenta de lo anterior, la Mesa acuerda su admisión.

Cabe indicar que la entidad declara pertenecer al grupo de empresas denominado FEMAR, compuesto por las empresas: PLATAFORMA FEMAR, S.L. Y ACACIO, S.L., no indicando expresamente si concurre a la licitación con otras empresas del Grupo. La Mesa comprueba que la otra empresa, PLATAFORMA FEMAR, S.L., no concurre al lote 7 de la presente licitación, únicamente a los lotes 1 al 6, a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- ADMITIR a la entidad PLATAFORMA FEMAR S.L. respecto de los lotes 1 al 6 y a las entidades ACQUAJET SEMAE, S.L. y ACACIO S.L. respecto del lote 7 del contrato, por considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- REQUERIR a la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA SL respecto del lote 7 del contrato para que, en el plazo de tres días naturales, subsane los defectos u omisiones detectados en la documentación del Sobre electrónico nº 1, en los términos reflejados en la presente Acta.

TERCERO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa a su próxima sesión para la valoración de la subsanación requerida y, si así procede, para la apertura del sobre electrónico nº 3 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas».

Se levanta la sesión, siendo las 11:55 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	20/10/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEXJMZXPfZZTYW6GN2R8Z2GJD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	